

137467

137467

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Pedro VALERO ELIAS.- ESPAÑA.

137467



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para la extracción de alcohol de residuos de la obtención de materias tartáricas"-----

a favor de D. Pedro VALERO ELIAS, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sabido es que en la fabricación de materias tartáricas extraídas de las heces o madres del vino se obtienen unos residuos de diversas materias mucilaginosas procedentes de la uva, mezcladas con mayor o menor cantidad de vino restante entre ellas, constituyendo unas masas que sometidas a destilación dan lugar a la producción de alcohol en un porcentaje más o menos elevado, que beneficia por lo tanto a la citada industria cuanto mayor sea este porcentaje.

El procedimiento que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinado a obtener alcohol por destilación de los residuos procedentes de la fabricación de materias



137467

- 2 -

tartáricas extraídas de las heces del vino por centrifugación, ya que este tratamiento da lugar a la producción de
15 dichos residuos que ofrecen gran espesura, formados como se ha dicho por sustancias mucilaginosas mezcladas con vino, obteniéndose por consecuencia mayor rendimiento en alcohol que el que se consigue destilando los residuos de la fabricación de materias tartáricas extraídas por filtración, puesto
20 to que los filtros que se utilizan para esta operación retienen las referidas sustancias mucilaginosas que están empapadas de vino.

El procedimiento objeto de la patente, cuyos fundamentos acaban de explicarse, se lleva a la práctica del modo
25 siguiente:

Se someten primeramente las heces o madres del vino a una centrifugación y eventualmente a una supercentrifugación, que dan lugar respectivamente a la separación de las materias tartáricas y a la eliminación de impurezas, quedando
30 por otra parte las masas mucilaginosas mezcladas con una proporción de vino, que se tratan por destilación para obtener un rendimiento en alcohol correspondiente a la cantidad de vino que se halla proporcionalmente mezclado con dichas masas mucilaginosas.

35 La centrifugación de las heces se realiza con aparatos rotativos de los llamados hidroextractores o centrifugadores, y la destilación con alambiques calderines o columnas destilatorias de construcción apropiada al trabajo que han de realizar.



137467

- 3 -

N O T A

40 Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para la extracción de alcohol de residuos de la obtención de materias tartáricas, que esencialmente consiste en someter
45 los residuos o masas residuales procedentes del tratamiento de las heces de vino mediante aparatos centrifugadores a una destilación por alambiques calderines o columnas, para obtener la separación del alcohol contenido en dichas masas residuales.

50 2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la extracción de alcohol de re-
55 siduos de la obtención de materias tartáricas".

Consta



137467

- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 19 de Febrero de 1935.

P. p. de D. Pedro VALEBO ELIAS,